

BAQUEDANO, 21 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2850

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. Decreto Nro. 090, que aprueba contrato de trabajo con fecha de 18 de Mayo del 2007, suscrito entre la municipalidad y don Félix Urquieta Cortes
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 411, del Señor Félix Urquieta Cortes, de fecha 21 de diciembre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración al Señor Félix Urquieta Cortes, RUT 15.020.942-0, quien se desempeña como Operador de Planta de Abatimiento, dependiente del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, por el día 22 de diciembre del año 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)



SVV/MPC/SVD/svd..

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Coordinación Salud
- Personal Municipal
- Personal Salud